

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular CONTABILIDAD Y AUDITORIA CONAU
- 1 - 18

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que se ha resuelto introducir en las "NORMAS CONTABLES PARA LAS ENTIDADES FINANCIERAS" las siguientes modificaciones:

Las cuentas corrientes abiertas en el Banco de la Nación Argentina para la liquidación diaria de los saldos originados por el canje de cheques y otros valores en las cámaras compensadoras del interior, se contabilizarán en "Disponibilidades - En pesos - En el país - Banco de la Nación Argentina - Cámaras compensadoras del interior" (Código 111016 - Dígito verificador 2). En la eventualidad de que dichas cuentas registren saldos deudores, éstos deberán imputarse en "Otras obligaciones por intermediación financiera - En pesos - Residentes en el país - Capitales - Banco de la Nación Argentina - Descubiertos en cámaras compensadoras del interior" (Código 321126 - Dígito verificador 5), y los intereses punitivos correspondientes a tales saldos se incluirán con contrapartida en "Pérdidas diversas - Intereses punitivos y cargos a favor del Banco Central de la República Argentina" (Código 580027).

Por su parte, el Banco de la Nación Argentina utilizará "Depósitos - En pesos - Residentes en el país - Sector Financiero - Capitales - Cuentas corrientes en cámaras compensadoras del interior" (Código 311414 - Dígito verificador 7) y "Otros créditos por intermediación financiera - En pesos - Residentes en el país - Capitales - Descubiertos en cámaras compensadoras del interior" (Código 141127), para reflejar saldos acreedores y eventualmente deudores de las respectivas cuentas, mientras que en "Otras obligaciones por intermediación financiera - En pesos - Residentes en el país - Capitales - Banco Central de la República Argentina - Diversas" (Código 321124), registrará los intereses punitivos sobre los saldos deudores, pendientes de liquidación al Banco Central de la República Argentina.

Consecuentemente, quedan sin efecto las partidas "Otros créditos por intermediación financiera - En pesos - Residentes en el país - Capitales - Cámaras compensadoras" (Código 141127) y "Otras obligaciones por intermediación financiera - En pesos - Residentes en el país - Capitales - Cámaras compensadoras" (Código 321136).

Asimismo, se ha incorporado la cuenta "Participaciones en otras sociedades - En pesos - Otras - Fondos comunes de inversión" (Código 161020 - Dígito verificador 3) donde registrarán la tenencia de dichos valores.

Debido a las modificaciones precedentes, contenidas en el Título B. MANUAL DE CUENTAS, se han ajustado las instrucciones para la integración del cuadro "Estado de situación de deudores" del Título C. RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL, las normas de procedimiento de las fórmulas de "Distribución del crédito por cliente" del Título D. RÉGIMEN INFORMATIVO PARA CONTROL INTERNO DEL B.C.R.A. TRIMESTRAL/ANUAL, la tabla de correspondencia entre los rubros y cuentas del balance general, estado de resultados y cuentas de orden y las cuentas del balance de saldos y el Anexo C - "Detalle de participaciones en otras sociedades" del Título E. RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE TRIMESTRAL/ANUAL.

Además, se han modificado las especificaciones correspondientes a las cuentas: "Préstamos - En pesos - Residentes en el país - Sector público no financiero - Capitales - (Intereses documentados)" (Código 131191), "Préstamos - En pesos - Residentes en el país - Sector financiero - Capitales (Intereses documentados)" (Código 131491), "Préstamos - En pesos - Residentes en el exterior - Capitales - (Intereses documentados)" (Código 132191), "Participaciones en otras sociedades -

- des - En pesos - Otras - Sin cotización” (Código 161021) y “Depósitos - En pesos - Residentes en el país - Sector financiero - Capitales - Otras cuentas corrientes computables para el efectivo mínimo” (Código 311415).

Por último, les informamos que a la cuenta “Depósitos - En pesos - Residentes en el país - Sector financiero - Capitales - Cuentas corrientes sin interés - Entidades financieras en liquidación - Devolución de depósitos” (Código 311405), oportunamente establecida por Circular CONAU - 1 - 12, le corresponde el dígito verificador 5.

Se acompañan las hojas que procede incorporar en reemplazo de los textos dados a conocer por Circulares CONAU - 1, CONAU - 1 - 3, CONAU - 1 - 6, CONAU - 1 - 12, CONAU - 1 - 13, CONAU - 1 - 16 y CONAU - 1- 17.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Néstor J. Taró
Gerente de Normas para
Entidades Financieras

Daniel E. de Pablo
Subgerente General

ANEXOS



PLAN DE CUENTAS

Versión: 2ª .	Fecha: 16.3.82	Comunicación "A" CONAU - 1-18	Página: 1 de 44
<u>DISPONIBILIDADES</u>			
100000	<u>Activos</u>		
110000	<u>Disponibilidades</u>		
111000	<u>En pesos - En el país</u>		
111001	Efectivo en caja		
111003	Efectivo en custodia en entidades financieras		
111005	Efectivo en empresas transportadoras de caudales computable para el efectivo mínimo		
111007	Efectivo en empresas transportadoras de caudales no computable para el efectivo mínimo		
111009	Efectivo en tránsito		
111011	Ordenes de pago a cargo del Banco Central de la República Argentina		
111015	Banco Central de la república Argentina - cuenta corriente		
111016	Banco Central de la república Argentina - Cámaras compensadoras del interior		
111017	Otras cuentas corrientes computables para el efectivo mínimo		
111019	Corresponsalía - nuestra cuenta		
111021	Otras cuentas corrientes no computables para el efectivo mínimo		
112000	<u>En pesos - En el exterior</u>		
112001	Efectivo		
112019	Corresponsalía - nuestra cuenta		
115000	<u>En oro y moneda extranjera - En el país</u>		
115001	Efectivo		
115010	Oro		
115019	Corresponsalía - nuestra cuenta		
116000	<u>En oro y moneda extranjera - En el Exterior</u>		
116001	Efectivo		
116010	Oro		
116017	Cuentas a la vista computables para el efectivo mínimo		
116019	Corresponsalía - nuestra cuenta		
116021	Otras cuentas a la vista		



PLAN DE CUENTAS

Versión: 3ª	Fecha: 16.3.82	Comunicación "A" CONAU - 1-18	Página: 7 de 44
<u>OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIONES FINANCIERA</u>			
140000	<u>Otros créditos por intermediación financiera</u>		
141000	<u>En pesos - residentes en el país</u>		
141100	<u>Capitales</u>		
141103	Responsabilidad de terceros por aceptaciones		
141106	Alquileres por locación financiera devengados a cobrar		
141109	Deudores por venta de títulos y participaciones a término		
141112	Compras de títulos y participaciones a término		
141115	Primas a devengar por compra de títulos y participaciones a término		
141118	Deudores por venta de cambio contado a liquidar		
141121	Deudores por venta de cambio a término		
141124	Primas a devengar por compra de cambio a término		
141127	Descubiertos en cámaras compensadoras del interior		
141131	Canje de valores		
141133	Anticipos por pago de jubilaciones y pensiones		
141136	Otros pagos por cuenta de terceros		
141139	Aceptaciones y certificados de depósito comprados		
141141	Comisiones devengadas a cobrar		
141142	Banco Central de la República Argentina - Créditos recíprocos - Reembolsos pendientes		
141145	Banco Central de la República Argentina - Cuenta Regulación Monetaria a cobrar		
141148	Banco Central de la República Argentina - Reembolsos pendientes por pagos de servicios de renta y amortización de valores públicos nacionales		
141151	Banco Central de la República Argentina - Diversos		
141154	Diversos		
141201	Ajustes e intereses devengados a cobrar		
141301	(Previsión por riesgo de incobrabilidad)		
142000	<u>En pesos - Residentes en el exterior</u>		
142101	Capitales		
142201	Ajustes e intereses devengados a cobrar		
142301	(Previsión por riesgo de incobrabilidad)		



PLAN DE CUENTAS

Versión: 2ª .	Fecha: 16.3.82	Comunicación "A" CONAU - 1-18	Página: 10 de 44
<u>PARTICIPACIÓN EN OTRAS SOCIEDADES</u>			
160000	<u>Participaciones en otras sociedades</u>		
161000	<u>En pesos</u>		
161003	En entidades financieras controladas		
161006	En entidades financieras no controladas- Permanentes		
161009	En entidades financieras no controladas - Transitorias		
161012	En empresas de servicios públicos		
161015	Acciones para ser recolocadas		
161018	Otras - Con cotización		
161020	Otras - Fondos comunes de inversión		
161021	Otras - Sin cotización		
161091	(Previsión por riesgo de desvalorización)		
165000	<u>En moneda extranjera</u>		
165003	En entidades financieras controladas		
165006	En entidades financieras no controladas - Permanentes		
165018	Otras - Con cotización		
165021	Otras - Sin cotización		
165091	(Previsión por riesgo de desvalorización)		



PLAN DE CUENTAS

Versión: 3ª .	Fecha: 16.3.82	Comunicación "A" CONAU - 1-18	Página: 18 de 44
<u>DEPÓSITOS</u>			
300000	<u>Pasivo</u>		
310000	<u>Depósitos</u>		
311000	<u>En pesos - Residentes en el país</u>		
311100	<u>Sector público no financiero - Capitales</u>		
311106	Cuentas corrientes sin interés		
311112	Cuentas corrientes con interés		
311131	Plazo fijo transferible ajustable		
311133	Plazo fijo transferible no ajustable		
311136	Plazo fijo intransferible ajustable		
311139	Plazo fijo intransferible no ajustable		
311142	Saldos inmovilizados		
311145	Ordenes por pagar		
311148	Previos de importación		
311151	En garantías		
311154	Otros depósitos		
311191	(Utilización de fondos unificados)		
311201	Sector público no financiero - Ajustes e intereses devengados a pagar		
311400	<u>Sector financiero - Capitales</u>		
311403	Cuentas corrientes sin interés - Corresponsalía - su cuenta		
311405	Cuentas corrientes sin interés - Entidades financieras en liquidación - Devolución de depósitos		
311406	Cuentas corrientes sin interés - Otras		
311409	Cuentas corrientes con interés - Corresponsalía - su cuenta		
311412	Cuentas corrientes con interés - Otras		
311414	Cuentas corrientes en cámaras compensadoras del interior		
311415	Cuentas corrientes computables para el efectivo mínimo		
311445	Ordenes por pagar		
311454	Otros depósitos		
311501	Sector financiero - Intereses devengados a pagar		
311700	<u>Sector privado no financiero - Capitales</u>		
311706	Cuentas corrientes sin interés		
311712	Cuentas corrientes con interés		
311718	Ahorro común		



PLAN DE CUENTAS

Versión: 3ª .	Fecha: 16.3.82	Comunicación "A" CONAU - 1-18	Página: 21 de 44
<u>OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</u>			
320000	<u>Otras obligaciones por intermediación financiera</u>		
321000	<u>En pesos - Residentes en el país</u>		
321100	<u>Capitales</u>		
321102	Aceptaciones por transacciones financieras - Importe sujeto a efectivo mínimo		
321103	Aceptaciones por transacciones financieras - Importe no sujeto a efectivo mínimo		
321104	Otras aceptaciones		
321108	Banco Central de la República Argentina - Descubiertos en cuenta corriente		
321109	Banco Central de la República Argentina - Adelantos		
321110	Banco Central de la República Argentina - Préstamo régimen de consolidación económico - financiera - Ley N° 22.510		
321111	Banco Central de la República Argentina - Líneas de créditos subsistentes al 31.5.77		
321112	Banco Central de la República Argentina - Otras líneas de crédito		
321115	Banco Central de la República Argentina - Créditos recíprocos - Reintegros pendientes		
321118	Banco Central de la República Argentina - Cuenta Regulación Monetaria a pagar		
321121	Banco Central de la República Argentina - Aporte al Fondo de garantía a pagar		
321124	Banco Central de la República Argentina - Diversas		
321126	Banco de la Nación Argentina - Descubiertos en cámaras compensadoras del interior		
321128	Corresponsalía - nuestra cuenta		
321131	Corresponsalía - su cuenta		
321133	Otras financiaciones de entidades financieras		
321139	Canje de valores		
321142	Cédulas hipotecarias otras obligaciones no sujetas a efectivos mínimos		
321148	Otras obligaciones sujetas a efectivos mínimo		
321151	Fondo de amortización extraordinaria - Circular B. 1070		
321154	Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros		
321155	Retenciones a terceros		
321157	Cobros no aplicados por operaciones vencidas		
321158	Otros cobros no aplicados		
321161	Obligaciones por financiación de compras		

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



PLAN DE CUENTAS

Versión: 2ª .	Fecha: 16.3.82	Comunicación "A" CONAU - 1-18	Código :	Página: 1 de 1
<u>DISPONIBILIDADES</u>				
100000	<u>Activos</u>			
110000	<u>Disponibilidades</u>			
111000	<u>En pesos - En el país</u>			
111001	Efectivo en caja			
111003	Efectivo en custodia en entidades financieras			
111005	Efectivo en empresas transportadoras de caudales computables para el efectivo mínimo			
111007	Efectivo en empresas transportadoras de caudales no computables para el efectivo mínimo			
111009	Efectivo en tránsito			
111011	Ordenes de pago a cargo del Banco Central de la República Argentina			
111015	Banco Central de la República Argentina - cuenta corriente			
111016	Banco de la Nación Argentina - Cámaras compensadoras del interior			
111017	Otras cuentas corrientes computables para el efectivo mínimo			
111019	Corresponsalía - nuestra cuenta			
111021	Otras cuentas corrientes no computables para el efectivo mínimo			
112000	<u>En pesos - En el exterior</u>			
112001	Efectivo			
112019	Corresponsalía - nuestra cuenta			
115000	<u>En oro y moneda extranjera - En el país</u>			
115001	Efectivo			
115010	Oro			
115019	Corresponsalía - nuestra cuenta			
116000	<u>En oro y moneda extranjera - En el Exterior</u>			
116001	Efectivo			
116010	Oro			
116017	Cuentas a la vista computables para el efectivo mínimo			
116019	Corresponsalía - nuestra cuenta			
116021	Otras cuentas a la vista			

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª .	Fecha: 16.3.82	Comunicación "A" CONAU - 1-18	Código : 111016	Página: 1 de 1
<p>Capítulo : Activo Rubro : Disponibilidades Moneda /residencia : En pesos - En el país Otros atributos : Imputación : Banco de la Nación Argentina - Cámaras compensadoras del interior.</p>				
<p>Incluye los saldos deudores en pesos en las cuentas corrientes abiertas a nombre de la entidad en el Banco de la Nación Argentina para atender la liquidación diaria de los saldos originados por el canje de cheques y otros valores en las cámaras compensadoras del interior.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2ª .	Fecha: 16.3.82	Comunicación "A" CONAU - 1-18	Código : 131191	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Activo		
Rubro	:	Préstamos		
Moneda /residencia	:	En pesos - Residentes en el país		
Otros atributos	:	Sector Público no financiero - Capitales		
Imputación	:	(Intereses documentados)		
<p>Incluye el importe de los intereses que se encuentren documentados juntamente con la obligación principal, correspondientes a préstamos efectivizados en pesos cuyos responsables forman parte del sector público no financiero.</p> <p>Dichos intereses constituyen la diferencia entre el monto total documentado y la suma efectivamente desembolsada por la entidad.</p> <p>La cancelación de aquéllos se efectuará en oportunidad del pago, vencimiento o renovación de los documentos correspondientes.</p> <p>También procederá cancelarlos cuando los documentos que incluyan esos intereses hayan vencido y los deudores hubieren acordado previamente con la entidad la capitalización y pago de intereses sobre las sumas respectivas.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2ª .	Fecha: 16.3.82	Comunicación "A" CONAU - 1-18	Código : 131491	Página: 1 de 1
Capítulo	:Activo			
Rubro	:Préstamos			
Moneda /residencia	:En pesos - Residentes en el país			
Otros atributos	:Sector financiero - Capitales			
Imputación	:(Intereses documentados)			
<p>Incluye el importe de los intereses que se encuentren documentados juntamente con la obligación principal, correspondientes a préstamos efectivizados en pesos cuyos responsables sean residentes en el país del sector financiero</p> <p>Dichos intereses constituyen la diferencia entre el monto total documentado y la suma efectivamente desembolsada por la entidad.</p> <p>La cancelación de aquéllos se efectuará en oportunidad del pago, vencimiento o renovación de los documentos correspondientes.</p> <p>También procederá cancelarlos cuando los documentos que incluyan esos intereses hayan vencido y los deudores hubieren acordado previamente con la entidad la capitalización y pago de intereses sobre las sumas respectivas.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2ª .	Fecha: 16.3.82	Comunicación "A" CONAU - 1-18	Código : 132191	Página: 1 de 1
Capítulo	:Activo			
Rubro	:Préstamos			
Moneda /residencia	:En pesos - Residentes en el exterior			
Otros atributos	:Capitales			
Imputación	:(Intereses documentados)			
<p>Incluye el importe de los intereses que se encuentren documentados juntamente con la obligación principal, correspondientes a préstamos efectivizados en pesos cuyos responsables sean residentes en el exterior.</p> <p>Dichos intereses constituyen la diferencia entre el monto total documentado y la suma efectivamente desembolsada por la entidad.</p> <p>La cancelación de aquéllos se efectuará en oportunidad del pago, vencimiento o renovación de los documentos correspondientes.</p> <p>También procederá cancelarlos cuando los documentos que incluyan esos intereses hayan vencido y los deudores hubieren acordado previamente con la entidad la capitalización y pago de intereses sobre las sumas respectivas.</p>				



PLAN DE CUENTAS

Versión: 3ª .	Fecha: 16.3.82	Comunicación "A" CONAU - 1-18	Código :	Página: 1 de 2
<u>OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIONES FINANCIERA</u>				
140000	<u>Otros préstamos por intermediación financiera</u>			
141000	<u>En pesos - residentes en el país</u>			
141100	<u>Capitales</u>			
141103	Responsabilidad de terceros por aceptaciones			
141106	Alquileres por locación financiera devengados a cobrar			
141109	Deudores por venta de títulos y participaciones a término			
141112	Compras de títulos y participaciones a término			
141115	Primas a devengar por compra de títulos y participaciones a término			
141118	Deudores por venta de cambio contado a liquidar			
141121	Deudores por venta de cambio a término			
141124	Primas a devengar por compra de cambio a término			
141127	Descubiertos en cámaras compensadoras del interior			
141131	Canje de valores			
141133	Anticipos por pago de jubilaciones y pensiones			
141136	Otros pagos por cuenta de terceros			
141139	Aceptaciones y certificados de depósito comprados			
141141	Comisiones devengadas a cobrar			
141142	Banco Central de la República Argentina - Créditos recíprocos - Reembolso pendientes			
141145	Banco Central de la República Argentina - Cuenta Regulación Monetaria a cobrar			
141148	Banco Central de la República Argentina - Reembolsos pendientes por pagos de servicios de renta y amortización de valores públicos nacionales			
141151	Banco Central de la República Argentina - Diversos			
141154	Diversos			
141201	Ajustes e intereses devengados a cobrar			
141301	(Previsión por riesgo de incobrabilidad)			
142000	<u>En pesos - Residentes en el exterior</u>			
142101	Capitales			
142201	Ajustes e intereses devengados a cobrar			
142301	(Previsión por riesgo de incobrabilidad)			

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª .	Fecha: 16.3.82	Comunicación "A" CONAU - 1-18	Código : 141127	Página: 1 de 1
<p>Capítulo :Activo Rubro :Otros créditos por intermediación financiera Moneda /residencia :En pesos - Residentes en el país Otros atributos :Capitales Imputación :Descubiertos en cámaras compensadoras del interior.</p>				
<p>Esta cuenta deberá utilizarla el Banco de la Nación Argentina exclusivamente, a los efectos de exponer como mínimo a fin de cada mes la sumatoria de los importes de cada una de las cuentas corrientes que arrojen saldo deudor, incluidas en "Depósitos - En pesos - Residentes en el país - Sector financiero - Capitales - Cuentas corrientes en cámaras compensadoras del interior".</p>				



PLAN DE CUENTAS

Versión: 2ª .	Fecha: 16.3.82	Comunicación "A" CONAU - 1-18	Código :	Página: 1 de 1
<u>PARTICIPACIÓN EN OTRAS SOCIEDADES</u>				
160000	<u>Participaciones en otras sociedades</u>			
161000	<u>En pesos</u>			
161003	En entidades financieras controladas			
161006	En entidades financieras no controladas- Permanentes			
161009	En entidades financieras no controladas - Transitorias			
161012	En empresas de servicios públicos			
161015	Acciones para ser recolocadas			
161018	Otras - Con cotización			
161020	Otras - Fondos comunes de inversión			
161021	Otras - Sin cotización			
161091	(Previsión por riesgo de desvalorización)			
165000	<u>En moneda extranjera</u>			
165003	En entidades financieras controladas			
165006	En entidades financieras no controladas - Permanentes			
165018	Otras - Con cotización			
165021	Otras - Sin cotización			
165091	(Previsión por riesgo de desvalorización)			



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª .	Fecha: 16.3.82	Comunicación "A" CONAU - 1-18	Código : 161020	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Activo		
Rubro	:	Participaciones en otras sociedades		
Moneda /residencia	:	En pesos		
Otros atributos	:			
Imputación	:	Otras - Fondos comunes de inversión		
<p>Incluye las cuotas-partes de los fondos comunes de inversión.</p> <p>Las compras se incluirán por el valor de costo.</p> <p>Los dividendos en efectivo aprobados por las respectivas sociedades-gerentes pendientes de cobro deberán incrementar el valor de la participación hasta ser efectivizados, con contrapartida en "Ingresos financieros - Por operaciones en pesos - Resultado por participaciones transitorias".</p> <p>Al fin de cada período mensual las existencias de cuotas-partes de los fondos comunes de inversión se valuarán de acuerdo con la cotización de cierre (neto de gastos estimados de venta) establecida por la respectiva sociedad-gerente, debiendo imputarse la diferencia entre el nuevo saldo en pesos y aquél con que figuraban hasta ese momento en libros a "Ingresos financieros - Por operaciones en pesos - Resultado por participaciones transitorias".</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2ª .	Fecha: 16.3.82	Comunicación "A" CONAU - 1-18	Código : 161021	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Activo		
Rubro	:	Participaciones en otras sociedades		
Moneda /residencia	:	En pesos		
Otros atributos	:			
Imputación	:	Otras - Sin cotización		
<p>Incluye las participaciones en otras sociedades, en pesos, sin cotización en bolsas o mercados de valores del país, excepto las cuotas-partes de fondos comunes de inversión, originadas en regímenes especiales de desgravación impositiva o recibidas en defensa de créditos y otras expresamente autorizadas por el Banco Central de la República Argentina.</p> <p>Las compras se incluirán por el valor de costo.</p> <p>Los dividendos en efectivo aprobados por la entidad pendientes de cobro deberán incrementar el valor de la participación hasta ser efectivizados, con contrapartida en "Utilidades diversas - Resultado por participaciones permanentes".</p> <p>Los dividendos en acciones provenientes de utilidades capitalizadas por la entidad emisora incrementarán el valor de la participación por su valor nominal, con crédito a "Utilidades diversas - Resultado por participaciones permanentes".</p> <p>Los dividendos en acciones provenientes de capitalizaciones de revalúos contables de la entidad emisora incrementarán el valor de la participación por su valor nominal, con crédito a "Ajustes al patrimonio - Saldos por actualización contable - Participaciones en otras sociedades".</p>				



PLAN DE CUENTAS

Versión: 3ª .	Fecha: 16.3.82	Comunicación "A" CONAU - 1-18	Código :	Página: 1 de 3
<u>DEPÓSITOS</u>				
300000	<u>Pasivo</u>			
310000	<u>Depósitos</u>			
311000	<u>En pesos - Residentes en el país</u>			
311100	<u>Sector público no financiero - Capitales</u>			
311106	Cuentas corrientes sin interés			
311112	Cuentas corrientes con interés			
311131	Plazo fijo transferible ajustable			
311133	Plazo fijo transferible no ajustable			
311136	Plazo fijo intransferible ajustable			
311139	Plazo fijo intransferible no ajustable			
311142	Saldos inmovilizados			
311145	Ordenes por pagar			
311148	Previos de importación			
311151	En garantías			
311154	Otros depósitos			
311191	(Utilización de fondos unificados)			
311201	Sector público no financiero - Ajustes e intereses devengados a pagar			
311400	<u>Sector financiero - Capitales</u>			
311403	Cuentas corrientes sin interés - Corresponsalía - su cuenta			
311405	Cuentas corrientes sin interés - Entidades financieras en liquidación - Devolución de depósitos			
311406	Cuentas corrientes sin interés - Otras			
311409	Cuentas corrientes con interés - Corresponsalía - su cuenta			
311412	Cuentas corrientes con interés - Otras			
311415	Otras cuentas corrientes computables para el efectivo mínimo			
311445	Ordenes por pagar			
311454	Otros depósitos			
311501	Sector financiero - Intereses devengados a pagar			
311700	<u>Sector privado no financiero - Capitales</u>			
311706	Cuentas corrientes sin interés			
311712	Cuentas corrientes con interés			
311718	Ahorro común			

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª .	Fecha: 16.3.82	Comunicación "A" CONAU - 1-18	Código : 311414	Página: 1 de 1
<p>Capítulo : Pasivo Rubro : Depósitos Moneda /residencia : En pesos - Residentes en el país Otros atributos : Sector financiero - Capitales Imputación : Cuentas corrientes en cámaras compensadoras del interior.</p>				
<p>Incluye los saldos adeudados de los capitales por depósitos en pesos en cuentas corrientes bancarias - de acuerdo con la tipificación efectuada por el Banco Central de la República Argentina - abiertas en el Banco de la Nación Argentina a nombre de otras entidades financieras radicadas en el país para la liquidación diaria de los saldos originados por el canje de cheques y otros valores en las cámaras compensadoras del interior.</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2ª .	Fecha: 16.3.82	Comunicación "A" CONAU - 1-18	Código : 311415	Página: 1 de 1
<p>Capítulo : Pasivo Rubro : Depósitos Moneda /residencia : En pesos - Residentes en el país Otros atributos : Sector financiero - Capitales Imputación : Otras cuentas corrientes computables para el efectivo mínimo</p>				
<p>Incluye los saldos adeudados de los capitales por depósitos en pesos, en cuentas corrientes bancarias - de acuerdo con la tipificación efectuada por el Banco Central de la República Argentina - abiertas a nombre de otras entidades financieras radicadas en el país, computables por éstas para la integración del efectivo mínimo, excepto las correspondientes para atender el canje de cheques y otros valores en las cámaras compensadoras del interior.</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



PLAN DE CUENTAS

Versión: 3ª .	Fecha: 16.3.82	Comunicación "A" CONAU - 1-18	Código :	Página: 1 de 3
<u>OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</u>				
320000	<u>Otras obligaciones por intermediación financiera</u>			
321000	<u>En pesos - Residentes en el país</u>			
321100	<u>Capitales</u>			
321102	Aceptaciones por transacciones financieras - Importe sujeto a efectivo mínimo			
321103	Aceptaciones por transacciones financieras - Importe no sujeto a efectivo mínimo			
321104	Otras aceptaciones			
321108	Banco Central de la República Argentina - Descubiertos en cuenta corriente			
321109	Banco Central de la República Argentina - Adelantos			
321110	Banco Central de la República Argentina - Préstamo régimen de consolidación económico - financiera - Ley N° 22.510			
321111	Banco Central de la República Argentina - Líneas de crédito subsistentes al 31.5.77			
321112	Banco Central de la República Argentina - Otras líneas de crédito			
321115	Banco Central de la República Argentina - Créditos recíprocos - Reintegros pendientes			
321118	Banco Central de la República Argentina - Cuenta Regulación Monetaria a pagar			
321121	Banco Central de la República Argentina - Aporte Fondos de garantía a pagar			
321124	Banco Central de la República Argentina - Diversas			
32126	Banco de la Nación Argentina - Descubiertos en cámaras compensadoras del interior			
321128	Corresponsalía - nuestra cuenta			
321131	Corresponsalía - su cuenta			
321133	Otras financiaciones de entidades financieras			
321136	Cámaras compensadoras			
321139	Canje de valores			
321142	Cédulas hipotecarias y otras obligaciones no sujetas a efectivo mínimo			
321148	Otras obligaciones sujetas a efectivo mínimo			
321151	Fondo de amortización extraordinaria - Circular B. 1070			
321154	Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros			
321155	Retenciones a terceros			
321157	Cobros no aplicados por operaciones vencidas			
321158	Otros cobros no aplicados			
321161	Obligaciones por financiación de compras			

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª .	Fecha: 16.3.82	Comunicación "A" CONAU - 1-18	Código : 321126	Página: 1 de 1
<p>Capítulo : Pasivo Rubro : Otras obligaciones por intermediación financiera Moneda /residencia : En pesos - Residentes en el país Otros atributos : Capitales Imputación : Banco de la Nación Argentina - Descubiertos en cámaras compensadoras del interior</p>				
<p>Esta cuenta se utilizará exclusivamente a los efectos de exponer como mínimo a fin de cada mes el saldo deudor de la cuenta "Disponibilidades - En pesos - En el país - Banco de la Nación Argentina - Cámaras compensadoras del interior"</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 5ª .	Fecha: 16.3.82	Comunicación "A" CONAU - 1-18	Página: 5 de 7
<p>realización, gravitando negativamente en la integridad y/o efectividad de la garantía, en cuyo caso la totalidad de la operación o la parte de ella no cubierta deberá trasladarse al renglón "Sin garantías".</p> <p>Quando un préstamo se encuentre respaldado parcialmente con garantías preferidas, se incluirán en este renglón los correspondientes saldos hasta el importe de aquéllas, imputándose la diferencia en los renglones "Con otras garantías" o "Sin garantías", según el caso.</p> <p>El importe de la garantía preferida se computará por deudor y hasta el monto vigente de los préstamos que respalde.</p> <p>- <u>Con Otras Garantías.</u></p> <p>Incluye los capitales más los ajustes e intereses devengados a cobrar de préstamos con otras garantías cuyos titulares sean residentes en el exterior y residentes en el país, del sector privado no financiero.</p> <p>Se consideran otras garantías, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - hipoteca que no sea en primer grado; - prenda fija con registro, que no sea en primer grado; - prenda flotante; - caución de acciones; - fianza, aval y otras garantías personales, y - toda otra que no tenga carácter de preferida. <p>Las operaciones con otras garantías podrán incluirse en esta columna sólo en tanto no se produzcan circunstancias que por incidir en la calidad, posibilidades de venta, situación jurídica u otros aspectos relativos a los bienes gravados, disminuyan o anulen su valor de realización, gravitando negativamente en la integridad y/o efectividad de la garantía, en cuyo caso la totalidad de la operación o la parte de ella no cubierta deberá trasladarse al renglón "Sin garantías".</p> <p>Quando un préstamo se encuentre respaldado parcialmente con este tipo de garantías, se incluirán en este renglón los correspondientes saldos hasta el importe de aquéllas, imputándose la diferencia en los renglones "Con garantías preferidas" o "Sin garantías", según el caso.</p> <p>El importe de la garantía se computará por deudor y hasta el monto vigente de los préstamos que respalda.</p> <p>- <u>Sin garantías</u></p> <p>Incluye los capitales más los ajustes e intereses devengados a cobrar de préstamos que tengan como único respaldo el patrimonio del deudor, cuyos titulares sean residentes en el exterior y residentes en el país del sector privado no financiero.</p> <p>2. <u>OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</u></p> <p>Comprende el total de los capitales más los ajustes e intereses devengados a cobrar de</p>			



Versión: 4ª .	Fecha: 16.3.82	Comunicación "A" CONAU - 1-18	Página: 2 de 3
<p>- Bienes en locación financiera (todo el rubro). - Otros créditos por intermediación financiera - Alquileres por locación financiera devengados a cobrar, en pesos y en moneda extranjera.</p> <p>En todos los casos deberán excluirse los saldos por operaciones concertadas con el sector financiero</p> <p>2.5. Préstamos más Otros créditos por intermediación financiera:</p> <p>2.5.1. Saldo:</p> <p>Corresponderá anotar el saldo total de la deuda de los mencionados clientes por operaciones incluidas en los rubros "Préstamos" y "Otros créditos por intermediación financiera" del Balance de Saldos.</p> <p>Deberán excluirse las operaciones concertadas con el sector financiero.</p> <p>Además, en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera", no deben computarse las siguientes cuentas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alquileres por locación financiera devengados a cobrar (en pesos y en moneda extranjera). - Descubiertos en cámaras compensadoras del interior. - Canje de valores. - Anticipos por pagos de jubilaciones y pensiones. - Banco Central de la República Argentina - Créditos recíprocos - Reembolsos pendientes. - Banco Central de la República Argentina - Cuenta Regulación Monetaria a cobrar. - Banco Central de la República Argentina - Reembolsos pendientes por pago de servicios de renta y amortización de valores públicos nacionales. - Banco Central de la República Argentina - Diversos. <p>2.5.2. Garantías recibidas:</p> <p>Se anotará el saldo de las operaciones realizadas con los mencionados clientes incluidos en las cuentas de orden deudoras "Garantías preferidas recibidas" y "Otras garantías recibidas" en pesos y en moneda extranjera del Balance de Saldos.</p> <p>En el caso de que las operaciones sean sin garantías, se consignarán en la columna correspondiente.</p> <p>Las garantías a computar no deberán superar el saldo de cada una de las operaciones que respaldan, individualmente consideradas.</p> <p>2.6. Saldo total por cliente:</p> <p>Deberá consignarse la sumatoria de los importes registrados en las columnas "Bienes en Locación Financiera" y "Préstamos más Otros créditos por intermediación financiera - Saldo".</p> <p>2.7. Clientes vinculados:</p> <p>Cuando el cliente deba considerarse vinculado a la entidad financiera de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central, corresponderá repetir en esta columna el importe consignado en "Saldo total por cliente".</p> <p>2.8. Código de situación del deudor:</p> <p>Deberá anotarse el código que corresponda a la situación del deudor dentro del cuadro "Estado de situación de deudores" del Balance de Saldos, a la fecha de la información.</p> <p>El código a colocar será el correspondiente al agrupamiento principal (vg.: 910000/9, para deudores en situación normal; 930000/5, para deudores con atrasos, etc.), con prescindencia de si la deuda se halla vencida o no.</p>			



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 4ª .	Fecha: 16.3.82	Comunicación "A" CONAU - 1-18	Página: 6 de 7
---------------	----------------	----------------------------------	----------------

otros créditos por intermediación financiera, con exclusión de los importes que correspondan a las cuentas: "Alquileres por locación financiera devengados a cobrar" (sean en pesos o en moneda extranjera), "Deudores por venta de títulos y participaciones a término", "Compras de títulos y participaciones a término", "Primas a devengar por compra de títulos y participaciones a término", "Deudores por venta de cambio contado a liquidar", "Deudores por venta de cambio a término", "Primas a devengar por compra de cambio a término", "Compras de cambio contado a liquidar" y "Compras de cambio a término".

El total de este renglón (Columna 7) deberá coincidir con el importe del rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera" del Balance de Saldos a cada fecha, con las excepciones previstas en el párrafo precedente y sin deducir las "Previsiones por riesgo de incobrabilidad".

- Con Garantías Preferidas

Incluye los capitales más los ajustes e intereses devengados a cobrar de otros créditos por intermediación financiera que cuenten con garantías preferidas de acuerdo con las instrucciones establecidas en general para el renglón correspondiente a PRÉSTAMOS que cuentan con igual garantía.

Corresponderá incluir en este renglón la totalidad de los créditos con el sector público y los saldos a cobrar por descubiertos en cámaras compensadoras del interior.

- Con Otras Garantías

Incluye los capitales más los ajustes e intereses devengados a cobrar de otros créditos por intermediación financiera que cuenten con otras garantías, de acuerdo con las instrucciones establecidas en general para PRÉSTAMOS con igual garantía.

- Sin garantías

Incluye los capitales más los ajustes e intereses devengados a cobrar de otros créditos por intermediación financiera sin garantías, conforme a lo establecido para los PRÉSTAMOS sin garantías.

3. BIENES EN LOCACIÓN FINANCIERA

Incluye el valor residual de los bienes en locación financiera y los alquileres por locación financiera devengados a cobrar.

El total de este renglón (Columna 7) deberá coincidir con el importe del rubro "Bienes en locación financiera" del Balance de Saldos a cada fecha más el de la cuenta "Alquileres por locación financiera devengados a cobrar".

4. TOTALES DE LOS CONCEPTOS 1, 2 y 3.

Comprende el total de los capitales más los ajustes e intereses devengados a cobrar de préstamos y de los otros créditos por intermediación financiera señalados precedentemente, así como los bienes en locación financiera.

Distribución por moneda del renglón 4.

- En pesos

Incluye los capitales más los ajustes e intereses devengados a cobrar por los conceptos incluidos en los renglones 1, 2 y 3 correspondientes a operaciones en pesos.

El total de este renglón (Columna 7) deberá coincidir con la suma de los importes de las pertinentes cuentas del balance de saldos a cada fecha.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2ª .	Fecha: 16.3.82	Comunicación "A" CONAU - 1-18	Página: 16 de 30
Partidas del Balance General, Estado de Resultados y Cuentas de Orden:		Código de las cuentas del Balance de Saldos:	
- Ajustes e intereses devengados a pagar		311201 311501 311801 312201 315201 315501 315801 316201	
M. <u>OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</u>			
- Aceptaciones		321102 a 321104 325103 326103	
- Banco Central de la República Argentina		321108 a 321124 325106 a 325124	
- Otros bancos y organismos internacionales		321126 a 321133 322128 322131 325128 a 325133 326125 a 326133	
- Cédulas hipotecarios y otras obligaciones		321142 321148 325148 326148	
- Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros		321154	
- Diversas		321136 321139 321151 321155 a 321184 322181 322184 325162 a 325184 326162 a 326184	
- Ajustes e intereses devengados a pagar		321201 322201 325201 326201	

Denominación de la entidad:

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

ANEXO C

CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE ECONÓMICO
EJERCICIO ECONÓMICO (*) TERMINADO EL:

(Cifras expresadas en millones de pesos)

Situación de la sociedad	Acciones y cuotas partes				Importe		Información sobre el emisor				
	Clase	Valor Nominal unitario	Votos por acción	Canti-dad	Columna 1	Columna 2	Actividad principal	Datos del último estado contable publicado			
								Fecha de cierre de ejer-cicio	Capital	Patri-monio neto	Resultado del ejercicio
- ENTIDADES FINANCIERAS (1)											
- Controladas									
- No controladas - Permanentes									
- No controladas - Transitorias									
Total											
- OTRAS (2)											
- Empresas de servicios públicos									
- Acciones para ser recolocadas									
- Otras - Con cotización									
- Otras - Fondos comunes de inversión									
- Otras - Sin cotización									
Total											

(*) Tachar lo que no corresponda.

(1) Debe detallarse las entidades financieras en las que se posea participación.

(2) Debe detallarse las sociedades en las que se posea participación mayor del 5% del capital de la emisora. El resto podrá agruparse dentro de cada una de las clasificaciones indicadas.

Versión:
2a

Fecha: 16.3.82

Comunicación "A"
CONAU - 1 - 18

Página 28 de 36

